



**CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS 2019
PARA LA ADECUACIÓN DE VIVIENDAS
DE PERSONAS DISCAPACITADAS Y MAYORES DE 65 AÑOS**

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, Informa que los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga han convocado ayudas económicas para la adecuación funcional de viviendas.

Estas ayudas tienen como objeto contribuir a financiar los gastos de la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyan residencia habitual en municipios menores de 20.000 habitantes.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

a) Que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

Personas mayores de 65 años.

Personas discapacitadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

b) Carezca de medios económicos suficientes para sufragar los gastos de adaptación de viviendas.

c) Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ✓ Fotocopia D.N.I. y Libro de Familia.
- ✓ Certificado empadronamiento histórico colectivo.
- ✓ Justificante de los ingresos.
- ✓ Presupuesto de la actuación a realizar.
- ✓ Documentos de Terceros.

Esta documentación será obligatoria para la emisión del informe valorativo por parte de los Servicios Sociales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 20 de septiembre de 2019.

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida